

# COMUNICADO DE PRENSA

Ref. 092011



3 de agosto de 2011

## ONU-DERECHOS HUMANOS: CASO DOS ERRES DEMUESTRA QUE ES POSIBLE VENCER LA IMPUNIDAD DEL PASADO

GUATEMALA.- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-Derechos Humanos) saluda la sentencia condenatoria emitida ayer por el Tribunal Primero de Alto Riesgo en el caso de la masacre cometida en el parcelamiento Las Dos Erres, en diciembre de 1982, en la que fueron brutalmente asesinadas 201 personas civiles y desarmadas. El Tribunal condenó a cuatro ex militares por asesinato y por delitos contra los deberes de la humanidad, y a uno de ellos además por hurto agravado.

Esta histórica sentencia envía un esperanzador mensaje de que es posible vencer la impunidad del pasado y abrir camino a la justicia que reclaman las miles de víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno.

La ONU Derechos Humanos valora este avance en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, así como el compromiso del sistema de justicia por esclarecer delitos cometidos durante el conflicto armado interno.

La ONU Derechos Humanos resalta también la persistencia y ardua labor de los familiares de las víctimas de la masacre de Las Dos Erres y de las organizaciones de la sociedad civil, que durante casi tres décadas han creído en que la verdad y la justicia sí son posibles.

Sólo mediante la plena investigación de las atrocidades del pasado y la debida aplicación de la ley, Guatemala puede tomar pasos certeros hacia una verdadera paz y un firme compromiso de todos los sectores para que estos hechos no se repitan jamás.

\*\*\*